

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 07355/2016

**VISTO** lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su resolución 048/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

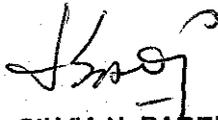
**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su resolución 048/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área HUMANIDADES de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-**



  
D. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N.º: 349**

1946 - 2016

EXP-UNC: 0007355/2016

**VISTO:**

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

**CONSIDERANDO:**

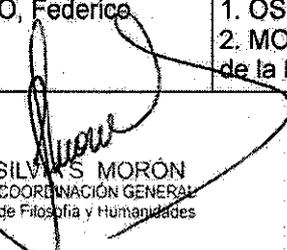
Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Marzo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el Área **HUMANIDADES**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. CHAVES, Liliana (Historia)	1. SÁNCHEZ, Sergio (Filosofía) 2. DE SANTIS, Guillermo (Letras)
	2. LONGHINI, Carlos (Filosofía)	3. ALTERMAN, Nora (Cs. de la Educación) 4. BORJA, Adriana (Letras)
UNC	1. LOPEZ, Silvana (IIFAP-FCS)	1. PAULIN, Horacio Luis (FPSI) 2. SERVETTO, Alicia (CEA)
Otras Univ. Nacionales	1. BIANCHETTI, Gerardo (UNSa)	1. BASCONZUELO, Celia (UNRC) 2. MATA, Sara Emilia (UNSa)
Estudiante	1. FILIPPI, Francisco (Historia)	1. HUARTE, Valentín (Filosofía) 2. BOLDRINI, Florencia (Cs. de la Educación)
Egresado	1. CASTELLANO, Federico (Filosofía)	1. OSELLA, Desiree (Historia) 2. MONTENEGRO, Marcela (Cs. de la Educación)

  
Dra. SILVANA MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

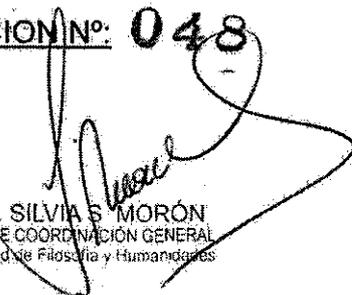
//

EXP-UNC: 0007355/2016

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCION Nº: 048**  
ABC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades